



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2010

Expte. N° 23.018/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0732-10 de fecha 10 de agosto de 2010; y

CONSIDERANDO:

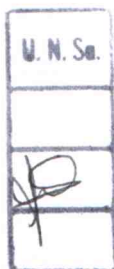
QUE por la mencionada resolución se designa al Sr. Fredi Ariel TEJERINA, en el cargo de LIQUIDADOR DE HABERES categoría 3, del Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la Misión y Funciones establecidas en la resolución R-N° 0500-10.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el Sr. TEJERINA, tomó real posesión de funciones del cargo el día 13 de agosto de 2010.


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Fredi Ariel TEJERINA - D.N.I. N° 17.289.365, tomo posesión de sus funciones en el cargo de LIQUIDADOR DE HABERES, categoría 3, del Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el día 13 de agosto de 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION 0732-10

08 19-10